

ORD. D.M.A.O.: N° 188

ANT. : Responde solicitud de Información
Pública N° MU341T0002214 de
fecha 31/08/2018

MAT. : Transparencia Pasiva

Vitacura,

A : SR. RICARDO AYARZA
Email: rayarza@puc.cl

10 SEP 2018

DE : DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
MUNICIPALIDAD DE VITACURA

En relación a la solicitud de información recibida a través del Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Vitacura y a lo dispuesto en la Ley N° 20.285, sobre el acceso a la información pública y por orden del Sr Alcalde, según Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4/1211 de fecha 28 de marzo de 2014, cumpla en responder a usted lo solicitado:

SOLICITUD:

“Deseo conocer el destino del material desechado en los Puntos Limpios de la Municipalidad y si estos se venden.

Es decir, especialmente para botellas PET y latas de aluminio, quien las retira y si la Municipalidad vende ese material y a qué precio.

Además el nombre de la(s) empresa(s) que retiran ese material”

Respuesta

El destino de los residuos de Punto Limpio, consiste en la entregar a distintas instituciones de beneficencia, las cuales están asociadas con empresas o plantas de reciclaje debidamente autorizadas por la Seremi de Salud, a las cuales son llevados o entregados estos materiales

Estos residuos **no** son comercializados por la municipalidad.

Con respecto a las empresas en que son enviados dichos productos, estos son:

- Botellas PET: KDM planta de reciclaje Til Til.
- Latas de Aluminio: Metalum.

Sin otro particular, saluda atentamente


YESIKA TSUTSUMI OLMO
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Distribución:
Encargada de Calidad D.M.A.O.
Unidad de Aseo